



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

152^a Asamblea de la UIP

Estambul, Turquía
15–19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrupalacuip.org

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

CI/152/M
19 de enero de 2026

El papel de los parlamentos en la implementación de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y en la restauración de una paz justa y duradera

Memorandum explicativo presentado por los co-relatores

Sr. A. Al-Zu'bi (Jordania), Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) y Sr. B. Kalu (Nigeria)

1. A lo largo de la historia moderna, desde las secuelas de la Primera Guerra Mundial hasta los conflictos regionales contemporáneos, una lección se ha mantenido constante: una gestión deficiente o incompleta de la posguerra tiene consecuencias devastadoras y duraderas. Sin instituciones sólidas, marcos de rendición de cuentas y mecanismos de recuperación inclusivos que los respalden, los acuerdos de paz tienden al colapso, lo que a menudo da lugar a una nueva violencia, agravios más profundos y ciclos de inestabilidad que se extienden a lo largo de generaciones.
2. Muchos conflictos actuales ilustran la fragilidad de la paz cuando los mecanismos de implementación son insuficientes o cuando faltan estructuras de rendición de cuentas y procesos de recuperación inclusivos. Al mismo tiempo, el mundo asiste a un aumento de las graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario, y las víctimas siguen luchando por obtener justicia, verdad y reparación. Además, los mecanismos de justicia internacional se enfrentan a obstáculos que van desde la falta de cooperación hasta lagunas jurisdiccionales, lo que obliga a las víctimas de atrocidades a continuar solas su lucha por la verdad, la justicia y la reparación. Estos acontecimientos ponen de relieve la urgente necesidad de una acción colectiva para restablecer el respeto a las normas internacionales, prevenir futuras agresiones y garantizar la rendición de cuentas.
3. En la práctica, con frecuencia los conflictos se reanudan cuando las instituciones responsables del mantenimiento de la paz son débiles, carecen de recursos o de apoyo político. Muchos acuerdos de paz no se implementan plenamente debido a vías legislativas poco claras, supervisión insuficiente, instituciones sobrecargadas y recursos financieros insuficientes. Estas deficiencias en la implementación conducen a ciclos de inestabilidad, erosionan la confianza pública y socavan la legitimidad de los procesos de recuperación.
4. En muchos contextos posconflicto, las deficiencias institucionales y jurídicas dificultan el acceso efectivo a la justicia y las reparaciones, dejando agravios sin resolver y una reconciliación incompleta. Estas deficiencias afectan desproporcionadamente a las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas y los grupos marginados, cuyas perspectivas suelen estar ausentes de las estrategias nacionales de recuperación. Las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario siguen ocurriendo con una frecuencia alarmante, lo que agrava los agravios y obstaculiza la recuperación. Los mecanismos de rendición de cuentas, nacionales o internacionales, a menudo tienen dificultades para impartir justicia debido a la resistencia política, las limitaciones de recursos o los problemas de cooperación, lo que propicia ciclos de impunidad.
5. A nivel internacional, los esfuerzos por mantener la paz se ven debilitados por la ausencia de garantías exigibles, un compromiso político inconsistente y un apoyo a largo plazo insuficiente. La consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la reconciliación siguen recibiendo una financiación muy insuficiente en comparación con el gasto militar, lo que deja sin abordar las causas estructurales del conflicto y las transiciones vulnerables a una nueva inestabilidad.

6. En conjunto, estos desafíos interrelacionados, como la debilidad de las instituciones, la falta de rendición de cuentas, la exclusión, la falta de financiación, el apoyo internacional insuficiente y las reparaciones inadecuadas, demuestran que la paz duradera no se puede lograr únicamente mediante ceses del fuego o acuerdos. Requiere un liderazgo parlamentario firme, mecanismos sólidos de gobernanza posconflicto y un compromiso claro con el respeto del derecho internacional y la justicia.
7. En respuesta a estos desafíos, el proyecto de resolución aborda dos preocupaciones interconectadas: la persistente incapacidad de traducir los acuerdos de paz en una paz justa y sostenible; y la necesidad de un mayor compromiso para desalentar las violaciones del derecho internacional y apoyar los mecanismos de justicia internacional. El proyecto de resolución busca proporcionar a los parlamentos un marco coherente y viable para:
 - fortalecer la gobernanza posconflicto y la apropiación nacional de la recuperación,
 - promover la rendición de cuentas, la justicia y la participación pública inclusiva,
 - movilizar un apoyo internacional sostenido para la paz, la reconciliación y la reconstrucción.

Al integrar las lecciones históricas con las necesidades contemporáneas, el proyecto de resolución pretende ayudar a los parlamentos a transformar las transiciones frágiles en una estabilidad duradera, apoyando así el compromiso de larga data de la UIP con la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

8. Los co-relatores partieron de la premisa de que la participación de los parlamentos es fundamental no solo para prevenir la reanudación de los conflictos, sino también para garantizar la justicia, fortalecer la gobernanza democrática, reconstruir la confianza y permitir que las sociedades avancen hacia un futuro pacífico y resiliente. La combinación de sus funciones permite vincular los compromisos políticos con la realidad institucional.
 - El poder legislativo de los parlamentos les permite traducir los acuerdos de paz, los procesos de justicia transicional y las reformas institucionales en legislación vinculante que refleja las obligaciones internacionales y protege los derechos de las víctimas.
 - Mediante la supervisión, los parlamentos monitorean la implementación, garantizan la transparencia, exigen responsabilidades a las instituciones y previenen retrocesos, manteniendo así el impulso a lo largo de los ciclos políticos.
 - Su autoridad para fijar el presupuesto les permite priorizar los recursos para la reconstrucción, la justicia, la reconciliación y el apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto, determinando la velocidad y la inclusión de la recuperación.
 - Como órganos representativos, los parlamentos también garantizan una participación inclusiva, dando voz a las mujeres, los jóvenes, los grupos marginados y las víctimas, lo que mejora la legitimidad y la confianza esenciales para una paz duradera.
 - Por último, a través de la diplomacia parlamentaria, movilizan el apoyo internacional, abogan por garantías de seguridad y contribuyen a los esfuerzos de seguimiento, desarrollo de capacidades y solidaridad, en particular en los países que brindan asistencia.
9. El proyecto de resolución fue elaborado mediante un proceso consultivo de un año de duración. Los co-relatores se reunieron para definir el propósito y el alcance de la resolución y garantizar su coherencia con su doble mandato: defender el derecho internacional y fortalecer los mecanismos de recuperación posconflicto. El proceso de redacción también se benefició de:
 - Las contribuciones de los Parlamentos Miembros durante la audiencia de la Comisión Permanente, que reflejan un amplio espectro de experiencias y prioridades nacionales;
 - Las intervenciones de expertos que ofrecen perspectivas jurídicas, políticas y técnicas sobre los acuerdos de paz, la rendición de cuentas, la justicia transicional y la gobernanza posterior a los conflictos;
 - Las contribuciones de representantes de la juventud, recopiladas mediante un informe de síntesis sobre sus perspectivas, que pone de relieve las necesidades específicas y

las vulnerabilidades de los jóvenes, así como los roles de liderazgo que desempeñan en situaciones de posconflicto.

Estas contribuciones reforzaron los temas centrales de la resolución: la necesidad de compromisos de paz vinculantes, instituciones resilientes, gobernanza inclusiva y un compromiso internacional sostenido. Los co-relatores expresan su agradecimiento a todos aquellos que contribuyeron a dar forma a esta visión compartida.

10. El proyecto de resolución está estructurado intencionalmente para proporcionar un marco claro, coherente y operativo a través del cual los parlamentos puedan contribuir a defender el derecho internacional, fortalecer la rendición de cuentas y promover una paz justa, inclusiva y duradera.

Los párrafos del preámbulo identifican los principales desafíos que persisten en los conflictos contemporáneos. Cada párrafo operativo responde directamente a estas deficiencias identificadas. Para ayudar a los parlamentos a abordar la naturaleza multidimensional de la consolidación de la paz, la resolución se organiza en torno a cinco dimensiones que se refuerzan mutuamente y las funciones parlamentarias conexas:

- Instituciones fortalecidas y resilientes: codificar acuerdos de paz, establecer supervisión y apoyar la justicia transicional.
- Reconstrucción económica equitativa: priorizar a los grupos afectados por el conflicto, garantizar la transparencia e invertir en una recuperación inclusiva.
- Reconciliación social y diálogo: fomentar un diálogo inclusivo, reconocer los daños pasados y apoyar enfoques que tengan en cuenta el trauma.
- Vida política inclusiva: garantizar la participación plena de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados mediante legislación y reformas institucionales.
- Apoyo internacional sostenido: fortalecimiento de la cooperación internacional para apoyar procesos de paz creíbles, mejorar los mecanismos de justicia y promover la diplomacia parlamentaria.

Esta estructura garantiza que las medidas propuestas no sean aspiraciones abstractas, sino que se basen en desafíos concretos y reconocidos. El proyecto de resolución también diferencia las responsabilidades de los parlamentos en países afectados por conflictos y las de los parlamentos en países que prestan asistencia, lo que garantiza su pertinencia práctica en diversos contextos nacionales.

11. De implementarse eficazmente, se espera que el proyecto de resolución fortalezca las capacidades globales, regionales y nacionales para prevenir la reanudación de los ciclos de violencia y consolidar una paz justa y duradera. Las medidas propuestas ayudan a los parlamentos a abordar los obstáculos estructurales, jurídicos y políticos que históricamente han impedido la recuperación sostenible tras los conflictos y, al hacerlo, a:
 - reforzar las instituciones y garantizar la continuidad de los esfuerzos de paz;
 - fortalecer la rendición de cuentas y apoyar el acceso de las víctimas a la justicia;
 - promover una recuperación inclusiva y centrada en las personas;
 - asegurar una financiación transparente y sostenida para la reconstrucción;
 - mejorar la solidaridad y la cooperación internacionales;
 - apoyar el desarrollo de mecanismos duraderos de gestión posterior a los conflictos.
12. El proyecto de resolución proporciona a los parlamentos herramientas prácticas para traducir los compromisos políticos en resultados tangibles de paz. Al promover la rendición de cuentas, la inclusión y la recuperación a largo plazo, apoya los esfuerzos nacionales e internacionales para romper los ciclos de violencia y construir sociedades estables, justas y pacíficas. Los co-relatores esperan que este proyecto de resolución sirva de catalizador para la participación, el diálogo y la cooperación parlamentarios continuos, entre regiones, sistemas políticos y generaciones, en pos de un mundo más pacífico, justo y seguro.